



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000135-2020-GR.LAMB/GR [3076808 - 25]**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000436-2019-GR.LAMB/GR de 21 de noviembre de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional del visto se designó al Lic. Rober Perci Rojas Vera en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración, Director de Sistema Administrativo III, de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la gestión administrativa regional correspondiente al período 2019 – 2022, así como de las estrategias de gobierno puestas en marcha orientadas a optimizar la administración regional y alcanzar los objetivos propuestos de conformidad con los planes estratégicos vigentes, es necesario proceder a designar un nuevo titular para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque, correspondiendo dar por concluida la designación del actual titular del referido cargo;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a. y c., preceptúa que es atribución del Presidente Regional “*dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos*”, así como, “*designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*”, respectivamente;

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** al 19 de abril del 2020 la designación efectuada al Lic. Adm. Rober Perci Rojas Vera en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque, dándole las gracias por los servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, así como a la que haga sus veces en la Gerencia Regional de Salud, realizar las acciones administrativas de personal que correspondan referentes a la presente designación.

**ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR** la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, [www.regionlambayeque.gob.pe](http://www.regionlambayeque.gob.pe), en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

---

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000135-2020-GR.LAMB/GR [3076808 - 25]**

Firmado digitalmente  
ANSELMO LOZANO CENTURION  
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 18/04/2020 - 22:26:40

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
VICTOR DIAZ BURGA  
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
18-04-2020 / 22:26:14

- SECRETARIA GENERAL  
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA  
SECRETARIO GENERAL  
18-04-2020 / 22:20:49